

Crónica del mes

Noviembre-diciembre

El año 1995 finalizó con no muy buenos augurios para el año nuevo. En efecto, los meses de noviembre y diciembre fueron escenario de dinamismos socio-políticos cuyas notas características fueron la violencia, la confrontación y la intolerancia. En este contexto, un espacio importante lo ocuparon, en primer lugar, las protestas de los desmovilizados de AEGES; en segundo lugar, las reacciones ante la "Ley de compensación económica"; en tercer lugar, los problemas en la industria maquilera y, finalmente, las polémicas declaraciones del presidente Calderón en Francia.

En lo que toca al primer eje, el 23 de noviembre, la Policía Nacional Civil desalojó violentamente a ex militares y ex guerrilleros, agrupados en AEGES, quienes, armados de garrotos y corvos, se habían tomado las instalaciones del Fondo de Protección de Lisiados de la Fuerza Armada. La policía inició su operativo detonando varias bombas de gas lacrimógeno, ante la negativa de unos 200 miembros de la asociación de desmovilizados de liberar a unos 25 rehenes. Antes del desalojo, hubo un ligero intento de negociación con los desmovilizados quienes, a través de la mediación de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos y MINUSAL, accedieron a dejar en libertad a doce rehenes. Sin embargo, la policía no tuvo la paciencia necesaria para concluir la negociación. Después de un altercado verbal entre el subcomisionado Ricardo Meneses, responsable del desalojo, y los delegados de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos

Humanos, uno de los jefes policiales, usando un altavoz, dio el ultimátum a los ocupantes "para que quede constancia que hemos agotado todos los medios".

El mismo día, en una conferencia de prensa, el director de la Policía Nacional Civil, Rodrigo Avila, sostuvo que los agentes habían actuado "dentro de la ley". Asimismo, calificó la operación para rescatar a los veinticuatro rehenes como "exitosa" y la de AEGES como "totalmente ilegal". Según Avila, se habría respondido "en el marco de la ley", pues ésta "obliga a la policía a actuar desde el primer momento, o sea, desde el momento que personas se toman ilegalmente una vivienda, un edificio o una oficina pública, desde ese momento esas personas están actuando en forma delictiva, y la policía está obligada, no a negociar sus demandas, sino a tratar de persuadir".

Por su parte, el subcomisionado Meneses lamentó el uso de la violencia, argumentando que era necesario liberar a los rehenes, y señaló que la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos no había colaborado con la policía. Según él, le pidieron cinco minutos para negociar, pero en realidad "fueron 30 o 40 sin que se obtuviera una respuesta positiva... Teníamos la obligación de sacar a los rehenes; es un derecho que les confiere la Constitución, que no pueden estar privados de su libertad... No es lo mejor pero en beneficio de los derechos de las personas pienso que teníamos que llegar a eso".

Mientras tanto, la Procuraduría criticó la decisión de la Policía Nacional Civil de no esperar más, antes de autorizar el uso de la violencia. "Cinco minutos después que ingresaron los policías a la oficina, ya estaba instalada la mesa de negociaciones", estimó el representante. "Es lamentable que haya pasado todo esto, pero más lamentable es que la Policía Nacional Civil no tenga mecanismos de negociación. Ello demuestra que es una policía inexperta y nerviosa", añadió. Lamentó que, pese a los esfuerzos hechos para obtener la libertad de los rehenes, se usara la fuerza de forma apresurada. "Pedimos tiempo a las autoridades, pero no se concedió. El accionar de la Policía Nacional Civil fue legal, pero hubo exceso en el uso de la fuerza", aseguró. Por su parte, el Ministro de Seguridad Pública, Hugo Barrera, responsabilizó a la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos del uso de la fuerza en la operación policial. Más aún, el funcionario acusó a los miembros de la Procuraduría por tratar de favorecer a los ex combatientes sin preocuparse por "los derechos de los empleados".

El 24, en el marco de las reacciones ante el desalojo de los miembros de AEGES, surgieron una serie de rumores sobre un posible golpe de Estado, los cuales fueron atribuidos por el presidente Calderón a "algunas mentes que no han evolucionado al paso del tiempo". Empero, el movimiento de tropas el día anterior por la noche en los alrededores de la Universidad de El Salvador y en Santa Tecla, así como el sobrevuelo de un avión sobre Casa Presidencial, acrecentaron los rumores, que fueron luego desvirtuados por el Ministro de Defensa, Humberto Corado, "no hay ninguna razón, ni ninguna intencionalidad de carácter político y militar para llevar a cabo ninguna manifestación como esa". Corado explicó que el movimiento inusual de tropas obedeció a actividades deportivas del ejército. Según el jefe militar, siempre existe la posibilidad de que haya descontento en algunos sectores de la Fuerza Armada, aunque ello no significa un malestar institucional respecto al gobierno, "si detectamos dentro de la Fuerza Armada algún tipo de acción aislada, estamos en la obligación constitucional de combatirla".

Entre tanto, el Secretario General del FMLN,

Salvador Sánchez Cerén, exigió al gobierno una explicación sobre un memorándum interno de la Policía Nacional Civil, en el cual se advierte a las delegaciones controlar las acciones sindicales de protesta que debieron realizarse entre el 13 y el 17 de noviembre —a raíz del decreto de retiro voluntario— que, supuestamente, conducirían a una "revuelta armada". En efecto, el documento, mostrado a la prensa por Sánchez Cerén, señala que las presuntas acciones pretenderían "crear la paralización del país, inestabilidad e ingobernabilidad, provocando una insurrección en la cual se vería arriesgada la soberanía y obligaría a sacar al ejército a las calles, lo que confrontaría y llevaría a una revuelta armada". También se indica en el mismo documento que las acciones desestabilizadoras serían efectuadas por unas doce organizaciones, cuyos líderes sindicales son identificados, lo cual, según Sánchez Cerén, significa crear artificialmente "pretextos para reprimir", en lugar de cumplir con los compromisos de las negociaciones.

El mismo día 24, ARENA no descartó que el FMLN estuviera detrás de quienes querían crear problemas al gobierno y exigió "que no le esté poniendo leña al fuego y, por otro lado, niegue las acciones encubiertas que realiza". El jefe de la fracción legislativa de este partido, Juan Duch, no descartó la veracidad de la información de inteligencia sobre la existencia de un plan desestabilizador, asegurando que los mismos sindicalistas han declarado públicamente su disposición a cometer actos violentos. "Acudo a la buena voluntad que puedan tener estas personas y sus organizaciones para que desistan de esos actos, porque de lo contrario podrían generar más que desestabilizar al gobierno, una desestabilización emocional y eso es negativo para los intereses del país", sostuvo Duch. El FMLN reaccionó de inmediato ante estas declaraciones y descartó que organizaciones y dirigentes laborales estuviesen planificando acciones para desestabilizar al gobierno y pidió a la policía hacer caso omiso del memorándum en cuestión.

A propósito de las acciones policiales en el Fondo de Protección de Lisiados, el 26, el arzobispo de San Salvador, Monseñor Fernando Sáenz

Lacalle, señaló que la actuación de la Policía Nacional Civil no podía juzgarse a partir de la muerte de un ex combatiente del ejército que participó en los disturbios. "La situación completa no se puede juzgar por una situación en particular", dijo el jerarca de la Iglesia católica en referencia a la muerte del desmovilizado, René Antonio Rivera. "Indudablemente, cuando hay violación de los derechos humanos y secuestros, la autoridad tenía que poner en orden las cosas, esa es la responsabilidad que tiene que tiene este cuerpo... La violencia genera violencia" —declaró el arzobispo.

El 28, la fracción legislativa del FMLN denunció un supuesto instructivo de la Policía Nacional Civil que podría ser el preludio de una "guerra sucia", mientras que el Partido Demócrata pidió la depuración de la institución policial y que la asamblea llamase al Ministro de Seguridad Pública, Hugo Barrera. En conferencia de prensa, el diputado del FMLN, Francisco Jovel, dio lectura al memorándum de la Policía Nacional Civil —revelado por Sánchez Cerén el día 24—, aparentemente firmado por el subcomisionado Francisco Orlando Parada Batres. En esta ocasión, Juan Duch restó importancia al planteamiento del FMLN, poniendo en duda la autenticidad del documento.

Este mismo día, fuentes de prensa informaron que, según el Inspector General de la Policía Nacional Civil, Víctor Valle, la orden precisa de los encargados del desalojo del edificio del Fondo de Protección de Lisiados era disparar balas de goma por debajo de las rodillas y a quince metros de distancia. Asimismo, según la misma fuente, Tomás Antonio Coronado Valle —el agente que asesinó al miembro de AEGES— había sido puesto a la orden de los tribunales. Por su parte, Coronado Valle, en declaraciones a la prensa, manifestó que "el instructor, en ninguno de los casos, dijo que podría ocasionar la muerte con este tipo de arma".

El 29, funcionarios del gobierno reaccionaron ante los presuntos planes para desestabilizar al gobierno por parte de grupos manipulados por "intereses extraños". La presidenta de la asamblea legislativa, Gloria Salguero Gross, indicó que gru-

pos como AEGES, que buscan la confrontación, son los responsables del desenlace sangriento en que terminan sus acciones. Para el vicepresidente de la república, Enrique Borgo Bustamante, AEGES es un grupo informal al cual le han puesto nombre para ejercer presión pero, en el fondo, sus dirigentes únicamente buscan beneficios o ventajas. Finalmente, el Ministro de Defensa, Humberto Corado, aseguró que la policía debe hacer prevalecer la ley para salvaguardar los intereses de los salvadoreños. No obstante, sostuvo que la policía tiene que ser creativa e ingeniosa para encontrar los mecanismos adecuados con los cuales salvaguardar a la ciudadanía honrada y combatir a los delincuentes. El jefe castrense no sólo aclaró que la Fuerza Armada no tiene la intención, el deseo, ni la facultad para intervenir en los asuntos internos de la Policía Nacional Civil, sino que rechazó las aseveraciones de dirigentes del FMLN, en el sentido que los militares buscan recobrar el poder perdido, argumentando que la Fuerza Armada no es la institución que conspira, desestabiliza o entorpece la actividad del Estado.

El 30, el Ministro de Seguridad Pública, Hugo Barrera, y la Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos, Victoria Marina de Avilés, firmaron un acuerdo para garantizar el diálogo y la negociación en situaciones de emergencia, como la ocurrida en el Fondo de Protección de Lisiados. El "Memorándum de entendimiento" establece "un mecanismo de enlace y un procedimiento que permita el manejo efectivo y coherente de situaciones de crisis", el cual deberá ser elaborado y entregado a ambos funcionarios en treinta días. "Lo que estamos buscando es una disminución de la intervención policial en situaciones de crisis", explicó Barrera. Mientras que la procuradora Victoria Marina de Avilés señaló que la elaboración del "documento operativo" mostrará que "ahora se está abriendo un espacio de diálogo" entre ambas instituciones, lo cual permitirá tomar decisiones que no violenten los derechos humanos. El acuerdo fue firmado por mediación del representante de MINUSAL, Ricardo Vigil, quien personalmente hizo gestiones para que ambas instituciones, que en varias ocasiones se han enfrentado públicamente, logran acercarse y trabajar en común.

El 4 de diciembre, el Inspector General de la Policía Nacional Civil, Víctor Valle, reveló las conclusiones de la evaluación del operativo para desalojar las oficinas del Fondo de Protección de Lisiados. En el documento se propone que la Unidad de Mantenimiento del Orden (UMO) sea reestructurada y su personal capacitado constantemente, para evitar hechos de "excesiva violencia". El documento afirma que hubo descoordinación entre los efectivos policiales, así como entre éstos y la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos y MINUSAL. Asimismo, se establece que la operación evidenció falta de preparación, tanto de los responsables como de los agentes, ya que se violaron artículos de la "Ley Orgánica de la Policía Nacional Civil" relativos al uso de armas de fuego y respeto a la vida. El mismo día, el Ministro de Seguridad, Hugo Barrera, aseguró que tomaría en cuenta la evaluación de Valle siempre que se dejase constancia que AEGES realizó una acción absolutamente al margen de la ley. El ministro aseguró que había disposición para acoger las recomendaciones del inspector general. Mientras tanto, la Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos, Victoria Marina de Avilés, al referirse al tema enfatizó la estabilidad psicológica y la preparación de los aspirantes a agentes antimotines.

El 5 de diciembre, el director de la institución policial, Rodrigo Avila, informó de la creación de un grupo especializado en crisis, para evitar enfrentamientos entre los manifestantes y la Unidad de Mantenimiento del Orden (UMO). La nueva unidad se denomina "Grupo de Manejo de Crisis" y está integrada por oficiales de los niveles ejecutivo y superior de la policía, quienes a su vez estarán apoyados por psicólogos. Según Avila, el objetivo de la unidad es lograr una acción policial equilibrada y cautelosa, sin salirse del marco legal.

Finalmente, el 14, la Corte Suprema de Justicia declaró inconstitucionales los artículos 4 y 5 del Decreto N° 471, en los cuales se contemplaba que el carácter obligatorio de su aplicación. El presidente de la Corte Suprema, José Domingo Méndez, al explicar la resolución emitida, sostuvo que el decreto en cuestión no había sido declarado inconstitucional, sino únicamente la obligatoriedad

de presentar la renuncia. Por su parte, Roger Gutiérrez, dirigente del Sindicato de Trabajadores del Instituto Nacional de Pensionados (SITINPEP), afirmó que la resolución era una muestra del avance democrático en la misma Corte Suprema de Justicia.

En lo que se refiere a las reacciones suscitadas por la ley de compensación económica o retiro obligatorio, el 31 de octubre, empleados judiciales organizados en la Asociación Salvadoreña de Trabajadores del Organo Judicial suspendieron sus labores durante cuatro horas, en protesta por la mencionada ley. En el marco de las protestas, Manuel Chacón, apoderado legal de los trabajadores, pidió a la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, declarar inconstitucionales tres de los artículos de la ley. "Estamos pidiendo la inconstitucionalidad de los artículos 4, 5, y 12, por considerar que éstos obligan a renunciar a los empleados", dijo el abogado, quien agregó que, además de violar la Constitución, los referidos artículos violan los tratados internacionales en materia laboral, suscritos por El Salvador, en los cuales se establece que "no se debe presionar a los trabajadores a tomar acciones en contra de su patrimonio".

El 15 de noviembre, las organizaciones laborales y el gobierno llegaron a un acuerdo según el cual las plazas declaradas prescindibles, luego de aplicada la Ley de compensación económica, se revisarían a partir de ese día. Como resultado de las negociaciones, la comisión de alto nivel —nombrada a tal efecto por el presidente Calderón e integrada por los ministros del Interior, Seguridad Pública, Economía, Trabajo, Obras Públicas y Hacienda— aceptó revisar 3,400 plazas cerradas que los trabajadores consideraban arbitrario e injustificado. La revisión estaría a cargo de los funcionarios implicados, la asociación de trabajadores de la entidad a la cual pertenecían dichas plazas y la comisión de alto nivel. Así, se comenzó por el Ministerio de Hacienda, siguiendo los de Obras Públicas, el Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Ministerio de Trabajo, ANDA, los ministerios de Salud, Economía, Agricultura, Justicia e Interior, CEL, el Fondo Social para la Vivienda, ANTEL, ISTU, hasta finalizar el 24 de

noviembre con la Lotería Nacional.

El 21, las negociaciones fueron suspendidas. Entonces, los trabajadores amenazaron con un paro nacional. El representante del sector estatal, Salvador Acuña, hizo un llamado al presidente Calderón para que convocara a una reunión de carácter urgente, pues de lo contrario movilizarían a su gente. Los trabajadores, aglutinados en el bloque estatal, manifestaron que la comisión de se retiró de la mesa de negociaciones, argumentando la violación de acuerdos por parte de los trabajadores.

El 22, aduciendo que la comisión presidencial no carecía de "la seriedad que el caso amerita", los dirigentes de los trabajadores estatales dieron por terminada la negociación con el gobierno. Asimismo, ese mismo día, llevaron una solicitud de audiencia, de carácter urgente, al presidente Calderón. El propósito de la reunión era doble, discutir los despidos en el sector público y la modernización del Estado. Adicionalmente, los dirigentes laborales anunciaron la paralización del aparato estatal a partir del 23 de noviembre y la presentación de una pieza de correspondencia en la asamblea legislativa pidiendo congelar la aplicación del Decreto N° 471.

Por su parte, el Ministro de Seguridad Pública, Hugo Barrera, responsabilizó al sector laboral de la interrupción de las negociaciones, "aquí pudieron haber sucedido dos cosas. Una, tratar de lograr otro tipo de propósitos desestabilizadores; o que no se hayan presentado porque desde las primeras reuniones se dieron cuenta que no hay arbitrariedades cometidas". Mientras tanto, el Ministro del Interior, Mario Acosta Oertel, llamó a los dirigentes sindicales a "no continuar politizando" la aplicación del Decreto 471, añadiendo que la continuación de las negociaciones sería "reconsiderada", dejando entrever que podrían seguirse reuniendo con otros gremios de trabajadores.

El mismo día, el presidente Calderón lamentó la ruptura de las negociaciones, de lo cual responsabilizó a los trabajadores; aunque admitió la posibilidad de reunirse con ellos, les recordó que los problemas no se resuelven adoptando

medidas "radicales", "creo que estos dirigentes siempre se quieren atribuir mayor representación de la que tienen, mejor deberían de acercarse a la comisión y pedir audiencia; no es con medidas de hecho o radicales que se solucionan los problemas, todo se arregla a través del diálogo y de la conversación", recalcó el mandatario. A la solicitud de una reunión "urgente", solicitada por los sindicalistas, Calderón respondió que "cuando le pidan por los canales debidos, yo estoy dispuesto a conversar con los representantes de todos los sectores del país, pero deben pedirlo con el debido respeto al presidente de la república".

El 24 de noviembre, dirigentes del sector laboral aceptaron la propuesta del gobierno de reanudar la revisión de las 3,400 plazas declaradas "innecesarias" para determinar si había habido alguna "arbitrariedad". Sin embargo, una nueva discrepancia surgió entre las instancias oficial y sindical, pues el sector laboral pretendía incorporar a la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos en las pláticas a lo cual el gobierno se opuso, alegando que no se necesitaba ningún árbitro. El Ministro del Interior, Mario Acosta Oertel, explicó que esto no implicaba cerrar las posibilidades para reanudar las conversaciones. Según el ministro, los ministros y presidentes de las autónomas estaban esperando a los dirigentes sindicales para revisar las plazas cerradas.

El 7 de diciembre, la mayoría de los diputados rechazó derogar el Decreto N° 471, solicitada por el Partido Demócrata Cristiano y respaldada por el FMLN. El diputado demócrata cristiano Arturo Argumedo planteó en el pleno legislativo la necesidad de derogar el Decreto N° 471, asegurando que estaba plagado de anomalías. Además, en lugar de generar beneficios, había producido confrontación social. La mayoría de los diputados se pronunció en contra, alegando que sólo se oponían unos dos mil sindicalistas; los demás trabajadores despedidos habían aceptado acogerse a los beneficios del decreto. La sesión plenaria fue suspendida al conocerse que un grupo de sindicalistas se dirigía hacia el edificio de la asamblea.

El 8 de diciembre, el diputado del Partido

Demócrata Juan Ramón Medrano pidió a los sindicalistas del sector público desligarse del FMLN y actuar únicamente en beneficio de los trabajadores, "me preocupa la actitud de confrontación de los trabajadores del bloque estatal ligados al FMLN; me parece que están demasiado identificados a una línea política de confrontación". Ante el señalamiento, el diputado del FMLN Eduardo Linares no sólo manifestó que en ningún momento negarían apoyo a los trabajadores, ya que "no pueden pasar inadvertidas sus luchas justas", sino que señaló que el problema radicaba en que el gobierno estaba dejando sin trabajo a miles de empleados, convirtiendo el decreto en una cuestión política que demandaría soluciones también políticas.

El 13, la comisión de hacienda de la asamblea negó que se hubiese acordado prorrogar sesenta días la aplicación del decreto. Sin embargo, los diputados de la oposición aseguraron contar con los votos necesarios para aprobar la prórroga. Los sindicalistas del sector estatal bloquearon las arterias vehiculares próximas a la asamblea, pidiendo que la vigencia del Decreto 471 se prolongara hasta mediados de 1996. Simultáneamente, unos 200 trabajadores del Ministerio de Obras Públicas realizaron una manifestación que partió desde el plantel "La Lechuza", contiguo a la Feria Internacional, hasta las cercanías del Canal 2. Los manifestantes exigían que la plenaria de la asamblea legislativa del 14, donde debía votarse la prórroga del decreto, no fuera pospuesta. De acuerdo con éste, los empleados cuyas plazas están suprimidas y que no se hubiesen retirado "voluntariamente" antes del 15 de diciembre no podrían acogerse a los beneficios de la ley.

En torno a los problemas generados en las maquilas, el 13 de noviembre, se hizo pública la llegada al país de una delegación estadounidense, integrada por representantes de las oficinas del comercio de Estados Unidos y del Sistema General de Preferencias así como por líderes sindicales de la AFL-CIO para conocer la situación de los derechos laborales en las empresas maquiladoras. Según informes de prensa, la apretada agenda de la comisión incluía reuniones con dirigentes sindicales, empresarios y funcionarios gubernamentales.

El mismo día, el Partido ARENA reaccionó airadamente a la visita de la misión estadounidense y demandó de las autoridades de migración impedirle ingresar al país. El diputado de ARENA Norman Quijano dijo que la presencia de los miembros de la comisión era nefasta para el país, porque no traían buenas noticias, sino desempleo y zozobra. Posición similar adoptó la jefa de fracción del Partido Demócrata Cristiano, Rosa Mérida Villatoro, quien rechazó todo tipo de intervencionismo y aseguró que la estrategia de sindicatos como AFL-CIO era desestabilizadora, "deben ser expulsados así como se expulsan del país a sacerdotes que se involucran en política". Mientras tanto, el diputado del Movimiento Renovación Social Cristiana Miguel Espinal indicó que si el propósito de la misión era buscar acuerdos que permitieran respetar las leyes, su presencia era positiva; pero si buscaba crear problemas, debía evitarse su presencia en el país.

El 15, cuando ya la misión se encontraba en el país, las principales gremiales empresariales manifestaron su rechazo, incluso apelando a los trabajadores. "Por primera vez en la historia de El Salvador, los sindicatos están unidos con el sector privado para demandar a esta delegación que viene a destruir las fuentes de trabajo de los obreros salvadoreños", aseguró Leonel Mejía, presidente de la Asociación Salvadoreña de Industriales. Por su parte, Francisco Escobar Thompson, Presidente de la Asociación de la Industria de la Confección, aseguró que la misión, al "promover el cierre de empresas en El Salvador", pretende "mantener abiertas las fuentes de trabajo en Estados Unidos... es un esfuerzo por impedir la otorgación de la paridad NAFTA a toda la industria centroamericana, que viene haciendo desde 1992 la AFL-CIO". Escobar recordó que los derechos laborales están consagrados en el Código de Trabajo salvadoreño, uno de los más modernos de América Latina, y que "existe la voluntad del sector privado, el sector laboral y del gobierno por cumplirlo".

Siempre el día 15, los dirigentes de FENAS-TRAS y la Central de Trabajadores Democráticos no ocultaron sus posiciones encontradas ante la

llegada de la misión estadounidense. El secretario general de FENASTRAS, Juan José Huezo, acusó a la Central de Trabajadores Democráticos de impulsar una campaña nacional e internacional para cerrar las maquiladoras en El Salvador. Parte de esa campaña sería acusar a los dueños de estas empresas por violar sistemáticamente los derechos de los trabajadores. Mélida Villatoro, de la Central de Trabajadores Democráticos, negó la acusación y aseguró que Huezo se había vendido a los intereses de los empresarios de las maquiladoras al intentar ocultar las violaciones de los derechos laborales, garantizados en la Constitución y en el Código de Trabajo. Asimismo, Villatoro se sorprendió que en lugar de defender los intereses de los trabajadores, tarea normal de un dirigente sindical, Huezo se dedicara ahora a proteger los de los empresarios.

El 16, la delegación estadounidense empezó sus reuniones con la dirigencia de la Central de Trabajadores Democráticos y empleadas despedidas de las maquilas. Antes de la reunión, la comisión desayunó con el embajador de Estados Unidos, mientras decenas de trabajadores protestaban por la visita de aquella al país en los alrededores de la embajada. El secretario general de la Central de Trabajadores, Carlos Hurtado, informó que habían entregado un documento con datos sobre las violaciones de los derechos laborales por parte de las maquiladoras.

El 18, el presidente Calderón se mostró satisfecho por la visita de la misión, "el hecho de que hayan venido a El Salvador ha favorecido muchísimo porque han constatado en el terreno de que en El Salvador hay un respeto a los derechos", dijo el mandatario. "Hay unas intenciones de manipulación por parte de intereses laborales norteamericanos, queriendo hacer un manipuleo en países como El Salvador y otros países de la región... al mundo entero le hemos demostrado lo que somos capaces, de que respetamos y nos acogemos a un régimen jurídico y creo que el sector laboral ha sido lo suficientemente patriótico como para cerrar filas en beneficio del empleo y la dignidad del pueblo salvadoreño", acotó Calderón.

Finalmente, el 28, el presidente Calderón calificó de "malnacidos" y "seudo izquierdistas" a

los sindicalistas y diputados de la oposición que denunciaron en el extranjero las violaciones al derecho laboral en las empresas maquiladoras, "¿por qué quitarle el trabajo a una mujer o a un hombre que lleva el sustento a sus hijos?... son malnacidos y traidores al pueblo salvadoreño, por prestarse a que se cierren fuentes de trabajo por el sólo interés político de causar desgaste y desestabilización". Calderón aprovechó la oportunidad para condenar a aquellos que "están pintando a El Salvador como un país anacrónico, donde se irrespetan todos los derechos de tipo laboral, para que pueblos como el norteamericano repudien los productos elaborados en El Salvador... es un delito de traición".

El 16 de noviembre, fuentes de prensa informaron de las declaraciones del presidente Calderón a la agencia *France Press*, durante su visita a Francia, con motivo de la celebración del cincuentenario de la fundación de UNESCO. Entre otras cosas, Calderón habría revelado que Joaquín Villalobos lo "sacó de apuros", pero él, a su vez, también lo ayudó a librarse de "la imagen de terrorista y secuestrador que tenía". Según la periodista Ana María Echeverría, responsable de la nota, el presidente salvadoreño habría dicho que "con el apoyo político de esos diputados de la fracción de Villalobos, logré sacar adelante el decreto para nuevos impuestos y mi proyecto económico. Yo, por mi parte, le ayudé, dándole un poco de respetabilidad, y a quitarse esa imagen de terrorista que tenía".

Además, la información agrega que el presidente habría declarado que "algunas gentes me critican porque converso con Shafick Handal o con Joaquín Villalobos; dicen que ando con los comunistas, pero el Partido ARENA me respalda. Está muy unido en torno a la idea del cambio y a nuestro programa económico... cualquier gobierno habría tenido que hacer lo mismo, imponer un alza de impuestos para salir adelante". Sobre los militares, el presidente Calderón habría dicho que éstos, "antes todopoderosos en El Salvador", ahora están sometidos al poder ejecutivo.

Al regresar de Francia, el 18 de noviembre, el presidente Calderón declaró que la nota de *France Press* reflejaba "en el fondo, la nueva realidad de

reconciliación que existe ahora en El Salvador". De esta manera, el presidente desautorizó la declaración de la Secretaría de Información de la Presidencia, que días antes había afirmado que las palabras de Calderón habían sido "tergiversadas". No obstante, el presidente reconoció que algunas afirmaciones habían sido sacadas fuera de su contexto.

Durante una conferencia de prensa, efectuada el mismo día, el presidente aseguró que, ciertamente, en El Salvador, el poder militar estaba supeditado al poder civil y reconoció la existencia de una alianza con el Partido Demócrata, tal como lo aseguraba la nota de la agencia de prensa francesa. "En el mundo entero" —reiteró— "se sabe que el poder político está en manos del poder civil en El Salvador y que la democracia salvadoreña se vive a plenitud". Expresó, además, que con el Partido Demócrata hubo una negociación "como en cualquier régimen democrático... Es lo más común que hayan pactos entre fuerzas políticas... Eso no lo veo con extrañeza". Al mismo tiempo recaló que el espíritu de la noticia reflejaba el

reconocimiento mundial de "un nuevo El Salvador, con nuevas instituciones, un país diferente, donde debemos sentirnos orgullosos".

En definitiva, en noviembre y diciembre se hicieron presentes dinamismos socio-políticos que, de algún modo, marcaron las coyunturas más importantes de 1995. Un balance de lo ocurrido en el año que recién finaliza —tomando en cuenta los dinamismos de los dos últimos meses, así como aquellos que han sido destacados en las páginas de esta "Crónica" a lo largo de 1995— no da lugar a mayores optimismos. El año de 1995, en su conjunto, terminó mal para el país, especialmente para los sectores populares, cuyas condiciones de vida se vieron agravadas por las medidas económicas gubernamentales, entre las cuales sobresalen el incremento del impuesto al valor agregado, la reducción de plazas en el sector público y la privatización de las empresas estatales. A ello se sumó un clima de inseguridad pública —generado por la delincuencia común y el crimen organizado— que hizo más difíciles las actividades de supervivencia cotidiana de los salvadoreños.

